

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

815 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera LLompart, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores n.º 192/2008, de la deudora en los que por resolución de fecha 16.12.2013 se ha acordado:

La conclusión del presente procedimiento concursal de Obres i Reformes Santa Catalina, S.L., con NIF B57064727, y con domicilio en C/ Miño, n.º 56, de Manacor, con archivo de las actuaciones.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 26 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140000686-1